

Quito, viernes 3 de octubre de 1986

LA HORA 23

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE «AUTOMOTRIZ GENCOR S.A.» A «GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.», AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de denominación de «AUTOMOTRIZ GENCOR S.A.» a «GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de agosto de 1986 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ordenada la publicación de su extracto para fines de oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 86.1.1.01447 de 25 de agosto de 1986, dictada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 28, 29 y 30 de agosto de 1986.

Los documentos mencionados han sido aprobados mediante Resolución No. 86.1.1.01573 de 18 de septiembre de 1986 expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo No. 136 del Registro Industrial, tomo 18, el 30 de septiembre de 1986.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Ralph Gillies, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de «AUTOMOTRIZ GENCOR S.A.». El compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. CAMBIO DE DENOMINACION.- «AUTOMOTRIZ GENCOR S.A.» cambia su denominación a «GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.».

4. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$/: 24'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/: 25'000.000,00.

5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/: 6'632.000,00 en numerario; quedando por pagar la cantidad de \$/: 17'868.000,00.

6. La compañía «GENERAL MOTORS CORPORATION» es la accionista que ha suscrito el aumento de capital.

7. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: GENERAL MOTORS CORPORATION

NACIONALIDAD: estadounidense

RESOLUCION: No. 487 de 20 de junio de 1986

TIPO DE INVERSION: Extranjera directa

MONTO DE INVERSION: 24'500.000

MONTO PAGADO: 6'632.000

MONTO POR PAGAR: 17'868.000

FORMA DE PAGO: numerario

8. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros «GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.» está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa extranjera.

9. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: «ARTICULO PRIMERO.- NATURALEZA Y DENOMINACION: GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas por los presentes Estatutos; en los que se le llamará simplemente...» **ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (\$/: 25'000.000,00) dividido en VEINTICINCO MIL (25.000) acciones nominativas y ordinarias con un valor nominal de UN MIL SUCRES (\$/: 1.000,00) cada una. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION:** La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y sus órganos de administración son: El Directorio, la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia Financiera, las Gerencias y la Secretaría... **SECCION TERCERA.- DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA...** Artículo Trigésimo. **ATRIBUCIONES Y DEBERES:** son atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo: a) Ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente,....»

Quito, a 2 de octubre de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

Quito, sábado 30 de agosto de 1986

con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Intendente de Compañías de Quito, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 25 de agosto de 1986

Dr. Francisco Moreno Badillo,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

2

Hay un

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA «AUTOMOTRIZ GENCOR S.A.» POR
«GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.»**

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de «AUTOMOTRIZ GENCOR S.A.» por «GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de agosto de 1986 ante el Notario Segundo del mismo cantón. La señora Intendente de Compañías, Sonia Roca de Houser, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 86.1.1.1. 01447 de 25 de agosto de 1986.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Ralph Gillies, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de «Automotriz Gencor S.A.» El compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías en la Resolución No. 86.1.1.1. 01447 de 25 de agosto de 1986 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de «AUTOMOTRIZ GENCOR S.A.» por «GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.» a fin de que quienes se creyeren